

SIERRA DE ESPUÑA

[illegible]

Carreteras	A-6	N-IV	Provincia: Municipio	Vértice: Topo. Muro de concreto (calle)
Autopista: Autovia			Línea límite pendiente de acuerdo	Albano Rodríguez REGENTE, RDI
Nacional: Autonomía 1 orden	N-340	LR-III	Hidrografía	Correos: Mina. Mina a cielo abierto
Autonomía 2 orden Autonomía	C-340		Cursos de agua permanente: intermitente	Estación espacial. Repetición Antena
En construcción. Pistas			Canales: acueducto 12 x 1,2-2,0 m	Estación natural, industrial, habitada
Via de urbanización Estación de servicio	ES		Conducción subterránea. Drenaje	Resortes arqueológicos: Camping. Plaza deportiva
Caninos. Sendas			Rancharos o aliviones. Curvas	Torre de observación. Depósito de conducto
Via pecuaria. Calzada Romana			Altímetros	Molino de viento, de agua. Faro
Ferrocarriles			Curvas de nivel. Auxiliares. Hoyos o depresión	Control eléctrico. Hídricos. Pájaros. Castillo
Via ancho internacional. Electricidad			Desmontes. Terraplen. Verdadero. Escanor	Cruz aislada. Cementerio. Iglesia. Cementerio
Via ancho normal doble, sencilla			Signos especiales	Edificio religioso. Edificio industrial en ruinas. Corral
Via estrecho doble, sencilla			Conducción de combustible. Superf. subter.	Cruz aislada, singular, agrícola o industrial
En construcción. Abandonado			Telefónica. Cinta transportadora	Pozo de toros. Monumento
Estación. Tunnel. Apéndice			Línea eléctrica 110 kv y más kv	Plaza. Fuente. Manantial
Límites de divisiones administrativas			Acueducto. Sifón	Depósito de agua elevado, a nivel del suelo. Piscina
Nación. Comunidad Autónoma				Depurador. Estanque o aljibe. Alveolado

A horizontal scale bar with markings at 1000 m, 500, 0, 1, and 2 Kilómetros.

DATOS PARA EL CENTRO DE LA HOJA
 Valor medio de la declinación magnética para el
 1 de Enero de 1998 Este
 La declinación disminuye cada año 7,4'
 Huso 30. Convergencia de la cuadrícula 1148"
 Factor de escala = 0.999786

 LIC RÍO MULA

PLANOS DE ORDENACIÓN

AUTOR: JESÚS MARTÍNEZ PIÑERA
INGENIERO DE CAMINOS MUNICIPAL

FECHA DE APROBACIÓN DEFINITIVA: 25-ABR-2.001; 05-AG-2.010